

USHUAIA, 06 de diciembre de 2024

SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO

Remito para incorporación al Boletín de Asuntos de la próxima Sesión Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal, el dictamen de los asuntos 46/2023 y 597/2022 en virtud de que, al haber sido puesto a consideración en Comisión de Información y Debate Ciudadano del día 06 de diciembre del corriente año, corresponde su tratamiento.

Sin otro particular, saludo

atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 0 6 DIC. 2024 s. 13: 58

Numero: 137 / Fojas: 37

Expe. N°
Girado:
Recibido:
JEREZ Daiana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

SCHREINER Federico
Responsable aic Area Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE Comisión Permanente de Legislación e Interpretación

109/2022

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

PRESIDENTE: Laura AVILA

VOCAL:

Analía ESCALANTE

VOCAL:

Valter TAVARONE

VOCAL:

Vladimir ESPECHE

VOCAL:

Yesica GARAY

VOCAL:

Gabriel DE LA VEGA

VOCAL:

Nicolás PELLOLI

VOCAL:

Daiana FREIBERGER Fernando OYARZÚN

IN

Belén MONTE DE OCA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 12 de noviembre de 2024.-

ASUNTO N.º: 46/2023.-

EXPEDIENTE N.º: 109/2022.-

REFERENTE: De la señora Cintia Pacheco. Informa que en relación al Asunto 597/2022, hay un error de tipeo y la dirección catastral de su predio es Sección O, Macizo 6F, Parcela 11.

ASUNTO N.º: 597/2022.-

EXPEDIENTE N.º: 109/2022.-

REFERENTE: De la señora Cintia Pacheco. Remite solicitud de excepción del artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 5398 para predio denominado como Sección O, Macizo GE, Parcela 11.

SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja remitir el presente DICTAMEN a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.



Convalidan los presentes según Acta N.º 12/2024:

Laura AVILA Concejala Bloque PJ

Belén MONTE DE OCA
Conceial Bloque JxC

Vladim ESPECHE Conecja Bloque MPI

> Nicolas PELLOL Conceja Bloque F

Valter TAVARONE

Datana FREIBE



109/2022

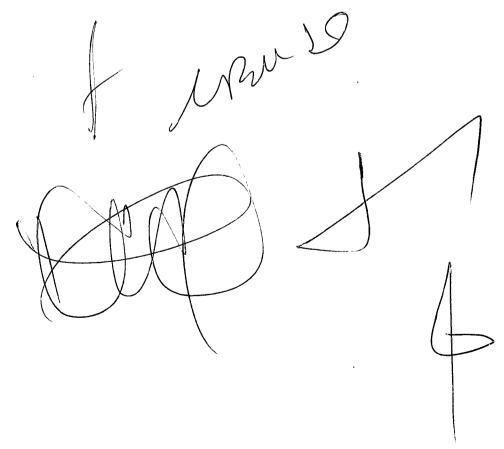
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- **Excepción**. EXCEPTUAR a la señora Cintia Gabriela PACHECO, DNI N.º 37.174.155, de lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 5398, respecto de la parcela denominada catastralmente como Sección O, Macizo 6F, Parcela 11.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / / .-





AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ANDIADA Nadia Belén Legislación Concejo Deliberante Ushuaia

ACTA N.º 12/2024

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 12 días del mes de noviembre del año 2024,
siendo la hora 11:22, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la
Comisión Permanente de Legislación e Interpretación con la presencia de la presidenta
de la comisión Laura AVILA del PJ, de los concejales y concejalas Gabriel DE LA
VEGA (PJ), Daiana FREIBERGER (PJ), Belén MONTE DE OCA (JXC), Nicolás
PELLOLI (PJ), Vladimir ESPECHE (MPF) y Fernando OYARZÚN (FORJA)
Se encuentra presente la secretaria legislativa Abg. Verónica MAESTRO
Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos:
Siendo las 11:23 ingresa al recinto el concejal Valter TAVARONE
Toma la palabra el concejal PELLOLI quien comenta que la idea del proyecto,
presentado mediante Asunto N.º 1175/2024, es hacer acuerdos con entidades
deportivas en acompañamiento con el Departamento Ejecutivo
La presidenta solicita que por secretaría se dé lectura a la Ordenanza Municipal
N.° 2291
La conceiala FREIBERGER, expresa que hay otros proyectos presentados con

La concejala FREIBERGER, expresa que hay otros proyectos presentados con anterioridad, que también pretenden la regulación de los proyectos deportivos.-----

El concejal PELLOLI expresa que el asunto en tratamiento es diferente a lo ya

TAVARONE expresa que el proyecto es interesante, pero que se debería ampliar debido a que existe la figura de padrinazgo.-----

TAVARONE considera que debe garantizarse el uso para el resto de los vecinos.

OYARZÚN expresa que el artículo 1°, sólo afecta a un sector de la sociedad, los clubes, y considera que se debería modificar. Asimismo afirma que elimina los plazos, en referencia a lo que actualmente establece la ordenanza.-----

PELLOLI expresa que está abierto a debate, a fin de hacer las modificaciones necesarias que den respuesta a la necesidad.-----





Por secretaría se da lectura al Artículo 1° de la ordenanza.-----El concejal OYARZÚN expresa que quede establecido como la ordenanza original.-----MONTE DE OCA comenta que hay clubes inscriptos como asociaciones civiles.-AVILA procede a dar lectura al artículo 1°, del Asunto N.º 435/2024, de autoría de la concejala FREIBERGER.-----FREIBERGER comenta que el mal uso de los playones no está salvado por el asunto del concejal Pelloli. Agrega que no están atacando el problema del que hablaban los vecinos que se acercaron a la comisión.-----AVILA expresa que son dos proyectos diferentes, con intenciones diferentes.----MONTE DE OCA consulta si el proyecto presentado mediante Asunto N.º 1175/2024 prevé una franja horaria libre para los vecinos y vecinas.----PELLOLI contesta que la prioridad la van a tener los vecinos del barrio. Agrega que el caso de los pinos es un ejemplo. Agrega que la idea es avanzar con el tema.----OYARZÚN agrega que es difícil para aquellos chicos que desean usarlo, el cumplimentar con los requisitos que establece el proyecto.----PELLOLI expresa que esa parte está dirigida al uso de los clubes.-----TAVARONE comenta que comprate el proyecto pero que dejar relegado en el Departamento Ejecutivo los criterios.-----Los concejales acuerdan que el Artículo 1° quede el vigente de la Ordenanza Municipal N.° 2291.----Por secretaría se da lectura al Artículo 2° de la Ordenanza Municipal N.º 2291.---Siendo las 11:39 se levanta la concejala MONTE DE OCA.-----Respecto del artículo 2°, del Asunto 1175/2024 se pretende cambiar "clubes" por "entidades" y el inciso d) debe decir documentación de entidades.-----Toma la palabra la señora JUÁREZ quien solicita que en la ordenanza quede asentado que los jóvenes puedan utilizar el playón los sábados y no quedarse sin su USO.-----El concejal PELLOLI responde que la situación planteada por la vecina, está prevista en el artículo 4°.----

4

ria Lina Cartamo Legajo 3115

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"

oncejo Deliberante





AVILA comenta que la discusión se da porque los playones están libres, sin
organización. Por lo que la ordenanza del concejal Pelloli trata de ponerle un orden
Siendo las 11:43 regresa la concejala MONTE DE OCA
FREIBERGER expresa que a su entender, serían lugares públicos con gestión
privada. Asimismo expresa que el artículo 4 establece que los horarios libres de acceso
excluye a los vecinos del sector
Por otra parte la concejala FREIBERGER expresa que el proyecto no prevé
como la municipalidad va a realizar su rol de policía para controlar el buen uso
PELLOLI comenta que los vecinos que se acercaron a la reunión anterior,
propusieron cerrar el playón
FREIBERGER comenta que la idea de tratar el proyecto es interesante y poder
poner los bienes públicos a disposición de todos y ordenarlo
DE LA VEGA expresa que los vecinos presentan molestias por el uso de los
playones a horas inadecuadas. Y expresa que el control es casi imposible ya que la
policía actúa cuando hay conflictos pero luego de un tiempo los vecinos vuelven al
lugar. En este sentido expresa que este proyecto busca cuidar los espacios
públicos
TAVARONE comenta que no es una forma de privatizar los espacios públicos,
sino que se está involucrando a diferentes entidades de la sociedad, y que muchas
veces los playones necesitan mantenimiento. Concuerda con FREIBERGER en que
debe haber un horario para su uso,
PELLOLI expresa que proyecto no busca beneficiar a "clubes amigos", como así
tampoco privatizar las espacios públicos, por lo contrario expresa que busca generar un
ordenamiento en el uso de esos espacios
TAVARONE comenta que ha visitado los distintos playones y comenta que es
notorio el deterioro de los mismos y que con este proyecto las entidades tend rá n la
administración y conservación de los playones
Por secretaría se da lectura al Artículo 4° de la OM N.º 2291
La presidenta expresa que en el artículo 4, responde a las inquietudes

4

presentadas por la vecina JUAREZ.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"

Maria Lina Carcamo Legajo 3115 Concejo Deliberante





Respecto del artículo 4° del proyecto, concuerdan que diga "entidades" por
"Clubes"
ESPECHE expresa que se debería dejar establecido que los clubes que ya
cuenten con un espacio propio no puedan hacer uso de los playones
FREIBERGER expresa que se debe dejar en claro en el articulado, que es para
aquellos clubes que no tengan un espacio propio, asimismo expresa que se harán
cargo aquellos clubes que tengan capacidad económica debido que el costo de
mantenimiento es alto
Por secretaria se da lectura al artículo 4° "ARTÍCULO 4° De las entidades
registradas, el Departamento Ejecutivo Municipal podrá seleccionar a aquellas que, en
el Programa de Actividades propuesto, contempla los siguientes aspectos: disciplinas a
desarrollar, cantidad de personas que componen la entidad, antigüedad de
constitución, certificación regular expedida por la Inspección General de Justicia en
caso de corresponder, el desarrollo de categorías femeninas, participación de vecinos y
vecinas del barrio, actividades para adultos mayores, cantidad de horas semanales que
asumirán las actividades, los horarios de libre acceso a la comunidad, plan de
mantenimiento y mejoras de las instalaciones, como así todos los demás requisitos que
disponga la reglamentación"
AVILA solicita cambiar en la redacción del artículo 5° "club" por "entidad"
La presidenta solicita generar las mismas modificaciones que en el artículo
anterior
ESPECHE expresa que el plazo máximo debería ser de 5 (cinco) años
PELLOLI expresa que 5 años le parece poco, en cuanto a la inversión que debe
hacer cada club en el mantenimiento de los playones
FREIBERGER expresa que se están cediendo facultades del Concejo
Deliberante. Agrega que un año es poco tiempo\
MONTE DE OCA expresa que en cuanto al tiempo, se expresa en su articulado
que el Ejecutivo considere arreglar los playones deportivos, también le quita la carga
económica al club
PELLOLI expresa que es muy amplio el aporte que puede hacer el Ejecutivo
desde conseguir convenios con nación por ejemplo

A

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"

egajo 3115 mio Deliberante





Por otra parte el concejal PELLOLI expresa nuevamente que el plazo de 5 años
deberían debatirlo
TAVARONE concuerda con FREIBERGER sosteniendo que los convenios deben
ser "ad referéndum" del Concejo Deliberante. Agrega que se debe mantener el texto de
la Ordenanza original. Agrega que debe quedar claro que las mejoras deben quedar a
favor del municipio, sin costo para el mismo
La presidenta expresa que hay que darle una amplitud al Ejecutivo que sea
quien establezca los plazos para los clubes
El concejal PELLOLI expresa que los convenios sean "ad referéndum" del
Concejo Deliberante por lo cual no es necesario dejar establecidos los plazos debido
que los convenios serán estudiados por el cuerpo legislativo
Por secretaría se da lectura al artículo modificado
"ARTÍCULO 6° El otorgamiento de la administración de playones se efectuará
mediante convenio "ad referéndum" del Concejo Deliberante. El mismo debe contener
al menos: plazo de vigencia, las responsabilidades que la entidad asume en el marco
de la documentación presentada, la identificación del playón deportivo y los
mecanismos de actuación en caso de incumplimiento por parte de la entidad.
Ningúna entidad puede administrar más de un playón deportivo. Al finalizar el
plazo del convenio no se genera derecho alguno para la entidad respecto de las
mejoras realizadas".
FREIBERGER expresa que el espacio sigue siendo un bien público
Por secretaría se da lectura al artículo 7° de la OM N.° 2291
La presidenta expresa nuevamente se de debe modificar "clubes" por
"entidades", en el artículo 7° del asunto N.° 1175/2024
La concejala FREIBERGER propone cambiar "el período de colonias", por el
"desarrollo de colonias"
Siendo las 12:20 se retira el concejal Fernando OYARZÚN
El artículo 7° queda acordado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7° El
Departamento Ejecutivo Municipal se reserva el derecho de realizar actividades para la
promoción y difusión de deportes en el espacio que no perjudiquen el desarrollo del

4

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"

María Lina Carcamo Legaĵo 3115 Concejo Deliberante

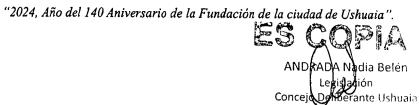




Plan de Actividades presentado por la entidad, en particular durante el desarrollo de colonias.

colonias.
Por vía reglamentaria se establece la antelación requerida para la notificación de
la realización de dichas actividades"
Por secretaría se da lectura al Artículo 8° de la OM N.º 2291
La presidenta da lectura al Artículo 8° Bis, propuesto por el concejal PELLOLI
El artículo 8° BIS queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 8° BIS
La Autoridad de aplicación de la presente será el Instituto Municipal de Deportes de la
Municipalidad de Ushuaia o la que en el futuro la reemplace, la que dictará las normas
complementarias y/o aclaratorias que resulten necesarias para su aplicación"
La concejal MONTE DE OCA expresa que se debería derogar las OM N.º 2291,
y hacer una redacción nueva
FREIBERGER expresa que en la redacción nueva deben quedar establecidas
las sanciones para quienes rompen los espacios públicos
La presidenta expresa que en la próxima comisión se dará tratamiento al
proyecto presentado por la concejala FREIBERGER
FREIBERGER agrega que se continúa desatendiendo su proyecto
ESPECHE comenta que existen un montón de temas que no son tratados,
porque nadie garantiza como usen los playones y no quedan establecidas las
sanciones por el mal uso
FREIBERGER expresa nuevamente la necesidad de poder generar sanciones $igwedge$
ante el mal uso de los playones y que estas brinden tranquilidad a los vecinos de la
zona antes, posibles problemas problemas
TAVARONE concuerda que lo que plantea FREIBERGER es acertado. Ya que se
pueden establecer sanciones por el mal uso
AVILA expresa nuevamente que el asunto presentado por la concejala FREIBERGER tiene un objetivo distinto
FREIBERGER tiene un objetivo distinto
MONTE DE OCA expresa que le interesa que haya sanciones, y en este sentido
expresa que se podría agregar en la OM N.º 1492 régimen de sanciones
FREIBERGER comenta que sino se trata en conjunto con el asunto que está en
tratamiento, no se va a tratar.





MONTE DE OCA comenta que se puede avanzar con el proyecto de playones e
incorporar las sanciones al régimen de penalidades general
Asunto 1175/2024, expediente 795/2000. Del Partido Justicialista. Remite
Proyecto de Ordenanza referente a sustituir el artículo 1º de la Ordenanza Municipal
N.º 2291. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio con las
modificaciones introducidas el día de la fecha. Convalidan los presentes
La presidenta propone tratar en conjunto los asunto 591, 423 y 64 y que se de
dictamen, dado que la modificación de las OM N,° 5055 todavía se están trabajando.
En este marco expresa la necesidad de poder brindar soluciones a los vecinos
En este sentido, se expresa que los proyecto los realiza la presidenta AVILA y
que los mismos serán tratado en Debate Ciudadano
Asunto 591/2024, expediente 132/2005. Del señor Ernesto Eduardo López
Viera. Remite solicitud de excepción a los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal
N.º 5055
Asunto 423/2024, expediente 132/2005. Del Señor Eduardo Lopéz Viera.
Remite solicitud de eximición de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º
5055,
5055,
Asunto 64/2024, expediente 132/2005. Del señor Eduardo López Viera. Remite
Asunto 64/2024, expediente 132/2005. Del señor Eduardo López Viera. Remite solicitud de excepción a los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055
Asunto 64/2024, expediente 132/2005. Del señor Eduardo López Viera. Remite solicitud de excepción a los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 Se resuelve DICTAMEN aconsejando remitir a la COMISIÓN DE
Asunto 64/2024, expediente 132/2005. Del señor Eduardo López Viera. Remite solicitud de excepción a los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 Se resuelve DICTAMEN aconsejando remitir a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO. Convalidan los presentes
Asunto 64/2024, expediente 132/2005. Del señor Eduardo López Viera. Remite solicitud de excepción a los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 Se resuelve DICTAMEN aconsejando remitir a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO. Convalidan los presentes
Asunto 64/2024, expediente 132/2005. Del señor Eduardo López Viera. Remite solicitud de excepción a los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 Se resuelve DICTAMEN aconsejando remitir a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO. Convalidan los presentes
Asunto 64/2024, expediente 132/2005. Del señor Eduardo López Viera. Remite solicitud de excepción a los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 Se resuelve DICTAMEN aconsejando remitir a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO. Convalidan los presentes
Asunto 64/2024, expediente 132/2005. Del señor Eduardo López Viera. Remite solicitud de excepción a los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.—— Se resuelve DICTAMEN aconsejando remitir a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO. Convalidan los presentes.————————————————————————————————————
Asunto 64/2024, expediente 132/2005. Del señor Eduardo López Viera. Remite solicitud de excepción a los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 Se resuelve DICTAMEN aconsejando remitir a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO. Convalidan los presentes
Asunto 64/2024, expediente 132/2005. Del señor Eduardo López Viera. Remite solicitud de excepción a los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055
Asunto 64/2024, expediente 132/2005. Del señor Eduardo López Viera. Remite solicitud de excepción a los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.—— Se resuelve DICTAMEN aconsejando remitir a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO. Convalidan los presentes.————————————————————————————————————
Asunto 64/2024, expediente 132/2005. Del señor Eduardo López Viera. Remite solicitud de excepción a los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.—— Se resuelve DICTAMEN aconsejando remitir a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO. Convalidan los presentes.—— Se deja constancia que el proyecto de ordenanza lo realizará la concejala AVILA. Asunto 410/2024, expediente 1/2024. De la Señora Betania Longhi. Remite Proyecto de resolución referente a rechazar enérgicamente el Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2023. Se resuelve DICTAMEN aconsejando remitir a ARCHIVO para mayor estudio. Convalidan los presentes.————————————————————————————————————
Asunto 64/2024, expediente 132/2005. Del señor Eduardo López Viera. Remite solicitud de excepción a los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.—— Se resuelve DICTAMEN aconsejando remitir a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO. Convalidan los presentes.————————————————————————————————————





ciudad. Se resuelve DICTAMEN aconsejando aprobar PROYECTO DE DECRETO.
Convalidan los presentes
Asunto 201/2024, expediente 36/2023. Del señor Ramón Emiliano Mayorga.
Remite solicitud de excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se
resuelve DICTAMEN aconsejando remitir a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y
DEBATE CIUDADANO. Convalidan los presentes
Se deja constancia que la Concejala AVILA acerca el proyecto a la Secretaría
Asunto 53/2024, expediente 224/2001. De el señor Gabriel Antonio Rosignoli.
Remite solicitud de excepción a la Ordenanza Municipal N.º 6246 (Emergencia
Habitacional). Se resuelve DICTAMEN aconseiando aprobar MINUTA DE

COMUNICACIÓN al vecino informando que deben realizar el trámite en la

municipalidad, por haberse vencido el plazo. Convalidan los presentes.-----

Se deja constancia que la Concejala AVILA acerca el proyecto a la Secretaría.---

Asunto 169/2023, expediente 26/2023. Del señor Juan Sotomayor. Remite solicitud de excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve DICTAMEN aconsejando remitir a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN DEBATE

CIUDADANO. Convalidan los presentes.-----

María Lina Carcamo Legajo 3115 Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"

12



ANDRADA Nadia Belén Legislación Concelo Deliberante Ushuaia

Se deja constancia que la Concejala AVILA acerca el proyecto a la Secretaría.---AVILA comenta que haya un registro con una certificación del municipio.-----ESPECHE comenta que se encuentra el colegio de martilleros y corredores.-----AVILA expresa que el proyecto busca que los propietarios de viviendas puedan elegir a los vecinos de Ushuaia y no al turismo. ESPECHE expresa que la iniciativa es buena, pero que hay una realidad de ingresos económicos. En este marco expresa que hay muchas familias fueguinas que no pueden alquilar porque no tienen los recursos económicos suficientes.-----Siendo las 12:56 se retira el concejal DE LA VEGA,-----Siendo las 12:56 ingresa a la presente reunión la presidenta del cuerpo, viceintendenta Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.-----AVILA da lectura al proyecto. En este marco expresa que tal vez habría que repensar el artículo 3°, que a su entender se debería eliminar.-----FREIBERGER expresa que no retiraría el artículo 3° del beneficio pero que se debería repensar porque puede pasar que haya quienes se registren para no pagar la tasa inmobiliaria pero que nunca alquilan la propiedad. En este sentido se debería establecer un comprobante de alquiler para acceder al beneficio.-----ESPECHE comenta que hay un impuesto que está en discusión con la provincia TAVARONE comenta que está de acuerdo en que sea voluntario, pero si no hay beneficio es difícil que los vecinos se inscriban,-----Siendo las 13:01 se levanta de la comisión el concejal PELLOLI.-----Siendo las 13: 03 regresa el concejal PELLOLI.----AVILA propone dejarlo en comisión.-----Asunto 138/2023, expediente 212/2008. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Registro Voluntario Municipal de Alquileres destinados a vivienda permanente en el ámbito de la ciudad. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.----En cuanto a los asunto 46/2023 y 597/2022, la presidenta propone tratarlos en

conjunto.---

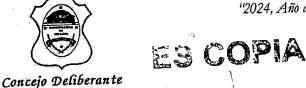
María Lina Carcamo Legajo 3115 Concejo Deliberante





Asunto 46/2023, expediente 109/2022. De la señora Cintia Pacheco. Informa que en relación al Asunto 597/2022, hay un error de tipeo y la dirección catastral de su predio es Sección O, Macizo 6F, Parcela 11.----Asunto 597/2022, expediente 109/2022. De la señora Cintia Pacheco. Remite solicitud de excepción del artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 5398 para predio denominado como Sección O, Macizo GE, Parcela 11.---resuelve DICTAMEN aconsejando remitir a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO. Convalidan los presentes.-----Se deja constancia que el proyecto lo realiza la concejala AVILA.-----Siendo la hora 13:07 se da por finalizada la presente reunión de comisión, Firman la presente acta los concejales participantes.----Farely Madine? María Lina Cárcamo Legajo 3115

Concejo Deliberante



Mg. MEYER\Marcos Concejo Deliberante Ushuaia USHUAIA,

03 DIC 2024

VISTO: El Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal, las Ordenanzas Municipales N.º 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", y el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante; y,

CONSIDERANDO:

de la Ciudad de Ushuaia

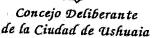
Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todas las interesadas y de todos los interesados con respecto a los temas de convocatoria y brindar información sobre los mismos, la suscripta resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 06 de diciembre del corriente año. a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes dictámenes:

Por la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación:

- asunto 169/2023: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Juan Sotomayor del artículo 18 de la Ordenanza Municipal 5055;
- asunto 708/2023; Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la señora Claudia Vivas del articulo 18, inciso d), y del artículo 16 de la Ordenanza 5055;
- asunto 201/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Señor Ramón Emiliano Mayorga del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
- asuntos 591/2024, 423/2024 y 64/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Ernesto Eduardo López Viera de los artículos 16 inciso d) y 18 de la Ordenanza Municipal N.° 5055;
 - asuntos 46/2023 y 597/2022: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la señora Cintia Pacheco del artículo 1° de la Ordenanza Municipal № 5398, para predio denominado como Sección O, Macizo 6F, Parcela 11;

asunto 530/2024: Proyecto de Ordenanza referente a implementar el Consejo Económico y Social previsto en el artículo 160 de la Carta Orgánica Municipal. asuntos 1175/2024 y 435/2024: Proyecto de Ordenanza referente a instituir el marco normativo para el uso de los "Playones Deportivos Municipales";







Mg. MEYER Marcos Legisladión Concejo Deliberante Ushuaia

- asunto 690/2023; Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso para la fabricación de productos minerales no metálicos en el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 01, Parcela 05; y
- asuntos 917/2024 y 812/2024: Proyecto de Ordenanza referente a crear los talleres de concientización sobre violencia laboral en la Municipalidad de Ushuaia.

Por la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

- asunto 127/2024: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 5° del Anexo XII (Derechos de Cementerio) de la Ordenanza Municipal N° 3500; y

Por la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 1095/2024: Proyecto de Ordenanza referente a reservar nombre de calles y pasajes de los barrios Cuestas de Valle y Los Leñadores.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente en virtud a lo establecido por el artículo 139 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 06 de diciembre del corriente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena a efectos de dar tratamiento a los siguientes dictámenes, que corren agregados a presente:

Por la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación:

- asunto 169/2023: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Juan Sotomayor del artículo 18 de la Ordenanza Municipal 5055;
- asunto 708/2023; Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la señora Claudia Vivas del articulo 18; inciso d), y del artículo 16 de la Ordenanza 5055; asunto 201/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Señor Ramón Emiliano Mayorga del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia



0 1 8 **9**4/12/24

Mg. MEYER Marcos Legislación

Legislación Concejo Deliberante Ushuaia

- asuntos 591/2024, 423/2024 y 64/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Ernesto Eduardo López Viera de los artículos 16 inciso d) y 18 de la Ordenanza Municipal N.° 5055;
- asuntos 46/2023 y 597/2022: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la señora Cintia Pacheco del artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 5398, para predio denominado como Sección O, Macizo 6F, Parcela 11;
- asunto 530/2024: Proyecto de Ordenanza referente a implementar el Consejo Económico y Social previsto en el artículo 160 de la Carta Orgánica Municipal;
- asuntos 1175/2024 y 435/2024. Proyecto de Ordenanza referente a instituir el marco normativo del uso de los "Playones Deportivos Municipales";
- asunto 690/2023: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso para la fabricación de productos minerales no metálicos en el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 01, Parcela 05; y
- asuntos 917/2024 y 812/2024: Proyecto de Ordenanza referente a crear los talleres de concientización sobre violencia laboral en la Municipalidad de Ushuaia.

Por la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

- asunto 127/2024: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 5° del Anexo XII (Derechos de Cementerio) de la Ordenanza Municipal N° 3500; y Por la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 1095/2024: Proyecto de Ordenanza referente a reservar nombre de calles y pasajes de los barrios Cuestas de Valle y Los Leñadores.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión la concejala Laura.
AVILA-y-la secretaría de la misma estará a cargo del agente Federico SCHREINER.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a la totalidad de las concejalas y de los concejales que el presente decreto y sus respectivos dictámenes se encuentran a disposición en el sitio web concejoushuaia.sytes.net, en el menú Legislación/Archivos.PDF/ Audiencias, Debates.

ARTÍCULO 4°.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.



es copia

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia Mg. MEYER Marcos Legislación Legislación

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR. -

\$/2024.-**DECRETO PCD N.º** NBA LIC/NOELIA BUTT Secretaria Administrativa oncejo Deliberante Ushuaia mendent period and signature ad a Blocy Personal dusticialista coolents. Gabriel De la Vega ECTOR A BRUNETY (Stace SECRETARIO DEL BLOQUE BLOOUE SOMOS FUEGUINOS CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA Fecha: 4 Recibido Helaya yaman Oylazlady esica Greaty Bloque yesica Greaty Concejo Deliberante de Ushuaia nsable alc Area Legi Bloque Frente de Todos cejo Deliberante Us Fecha: 04/17. /2024 DETRO BONING 4/12/24 CONTACEL gostin Valdes GERALDINE Secretario Bloque JxC 45/51/4 7090H

Bloque For ja.

Analia Escalante.



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE Comisión Permanente de Legislación e Interpretación

ES COPIA FIEL DEL QRIGINAL ES COPIA

Legalo 3115/ Concejo Deliberante

Mg. MEYER Mard 09/2022

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE Deliberante Usituala DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

PRESIDENTE: Laura AVILA

VOCAL:

Analía ESCALANTE

VOCAL:

Valter TAVARONE

VOCAL:

Vladimir ESPECHE

VOCAL:

Yesica GARAY

VOCAL: VOCAL:

Gabriel DE LA VEGA

VOCAL:

Nicolás PELLOLI

VOCAL:

Daiana FREIBERGER Fernando OYARZÚN

VOCAL:

Belén MONTE DE OCA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 12 de noviembre de 2024.-

ASUNTO N.º: 46/2023.-

EXPEDIENTE N.º: 109/2022

REFERENTE: De la señora Cintia Pacheco, Informa que en relación al Asunto

597 2022, hay un error de tipeo y la dirección catastral de su predio es Sección O,

Madizo 6F, Parcela 11.

ASUNTO N.º: 597/2022.-

EXPEDIENTE N.º: 109/2022.

REFERENTE: De la señora Cintia Pacheco. Remite solicitud de excepción del artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 5398 para predio denominado como Sección O, Macizo GE, Parcela 11.

SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja remitir el presente DICTAMEN a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.

Convalidan los presentes según Acta N.º 12/2024:

aura AVILA ciola Bloque PJ

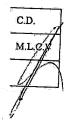
Vladi ESPECHE Bloque MPI

Dalona FREIBERGEI

clén MONTE DE OCA Concejal Bloque JxC

Nicolis PELLOLI

iter TAVARONE





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL COPIA

Maria Lina Carcamo Legajo 3115 Concejo Deliberante

EL CONCEJO DELIBERANTE

Mg. MEYER Marcos

Legislación

DE LA CIUDAD DE USHUAIA Concejo Deliberante Ushuala

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

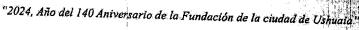
ARTÍCULO 1º.- Excepción. EXCEPTUAR a la señora Cintia Gabriela PACHECO, DNI N.º 37.174.155, de lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 5398, respecto de la parcela denominada catastralmente como Sección O, Macizo 6F. Parcela 11.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / / .-

[&]quot;Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"





Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Legislación e Interpretación



ES COPIA

Mg. MEYER Marchs
Legistación
Concejo Deliberante Ushuaia
ACTA N.º 12/2024

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

。 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
En la ciudad de Ushuaia a los 12 días del mes de noviembre del año 2024,
siendo la nora 11:22, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante so rouve
Confision Fermanente de Legislación e Interpretación con la presencia de la presidente
de la comision Laura AVILA del PJ, de los concejales y concejales Gabriel DE I A
VEGA (PJ), Daiana FREIBERGER (PJ), Belén MONTE DE OCA (JXC), Nicolas
PELLOLI (PJ), Vladimir ESPECHE (MPF) y Fernando OYARZÚN (FORJA) .————————————————————————————————————
Se encuentra presente la secretaria legislativa Abg. Verónica MAESTRO.
Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos:
Siendo las 11:23 ingresa al recinto el concejal Valter TAVARONE.
Toma la palabra el concejal PELLOLI quien comenta que la idea del proyecto
presentado mediante Asunto N.º 1175/2024, es hacer acuerdos con entidades
deportivas en acompañamiento con el Departamento Ejecutivo
La presidenta solicita que por secretaría se dá loctura e la Colonia de
N.° 2291 Municipal
La concejala FREIBERGER, expresa que hay otros proyectos presentados con
anterioridad, que también pretenden la regulación de los proyectos deportivos.
El concejal PELLOLI expresa que el asunto en tratamiento es diferente a lo ya
presentado
TAVARONE expresa que el proyecto es interesante, pero que se debería ampliar.
debido a que existe la figura de padrinazgo
TAVARONE considera que debe garantizarse el uso para el resto de los vecinos:
OYARZÚN expresa que el artículo 1°, sólo afecta a un sector de la sociedad, los
lubes, y considera que se debería modificar. Asimismo afirma que elimina los plazos,
n referencia a lo que actualmente establece la ordenanza.
PELLOLI expresa que está abierto a debate, a fin de hacer las modificaciones
ecesarias que den respuesta a la necesidad.
1 1B TO



"2024 Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuala". ES COPI

Kareims 3115

Mg. MEYER Marcos
Por secretaria se da lectura al Artículo 1° de la ordenanza. Concejo Deliberante Usada
El concejal OYARZÚN expresa que quede establecido como la ordenanzo
original
MONTE DE OCA comenta que hay clubes inscriptos como asociaciones civiles.
AVILA procede a dar lectura al artículo 1°, del Asunto N.º 435/2024, de autoría
de la concejala FREIBERGER
FREIBERGER comenta que el mal uso de los playones no está salvado por el
asunto del concejal Pelloli. Agrega que no están atacando el problema del gue
hablaban los vecinos que se acercaron a la comisión.
AVILA expresa que son dos proyectos diferentes, con intenciones diferentes
MONTE DE OCA consulta si el proyecto presentado mediante Asunto N.º
1175/2024 prevé una franja horaria libre para los vecinos y vecinas.
PELLOLI contesta que la prioridad la van a tener los vecinos del barrio. Agrece
que el caso de los pinos es un ejemplo. Agrega que la idea es avanzar con el tema.
OYARZÚN agrega que es difícil para aquellos chicos que desean usarlo, el
cumplimentar con los requisitos que establece el proyecto.
PELLOLI expresa que esa parte está dirigida al uso de los clubes.
TAVARONE comenta que comprate el proyecto pero que dejar relegado en el
Departamento Ejecutivo los criterios
Los concejales acuerdan que el Artículo 1º quede el vigente de la Ordenando
Municipal N.° 2291
Por secretaría se da lectura al Artículo 2° de la Ordenanza Municipal N.º 2291.
Siendo las 11:39 se levanta la concejala MONTE DE OCA
Respecto del artículo 2°, del Asunto 1175/2024 se pretende cambiar "clubes" por
y et inciso d) debe decir documentación de entidades
loma la palabra la señora JUÁREZ quien solicita que en la ordenanza quede
sentado que los jóvenes puedan utilizar el playón los sábados y no quedarse sin su
so
El concejal PELLOLI responde que la situación planteada por la vecina, esta
revista en el artículo 4°

4

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"

rviaria Lina Carcamo Legajo 3115

:oncejo Deliberante





at ushunia	Maria Hina darcamo Legajo 3115	Mg. MEYER\Marcos
AVILA comenta que la di	Concejo Deliberante iscusión se da porque los pla	Legislac ión Concejo Deliberante Ushwaia
organización. Por lo que la ordena	anza del consolol Della li de l	ayones están libres, sin
Siendo las 11:43 regresa la	a concejala MONTE DE OCA	le ponerle un orden
FREIBERGER expresa que	e a su entender, serían lugare	
privada. Asimismo expresa que el	articulo 4 establese and lugare	es públicos con gestión
excluye a los vecinos del sector		orarios libres de acceso
Por otra parte la conceiale	a FREIBERGER expresa que	
como la municipalidad va a realiza	IT SU rol de policio para assistante	el proyecto no prevé
PELLOLI comenta que los	s vecinos que a	ar el buen uso
propusieron cerrar el playón.	s vecinos que se acercaron	a la reunión anterior,
FREIBERGER comenta que	e la idea de tratar el proyecto	
poner los bienes públicos a disposi	ición de todos y ordenede	es interesante y poder
DE LA VEGA expresa que	los vecinos presentan moles	1- 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1
playones a horas inadecuadas. Y	express que el control	tias por el uso de los
policía actúa cuando hay conflicto	ospicoa que el collutor es cas	si imposible ya que la
lugar. En este sentido expresa	alle este provincto busco	os vecinos vuelven al
públicos	broyecto busca	culdar los espacios
TAVARONE comenta que no	o es una forma de privatizar la	
sino que se está involucrando a d	liferentes entidades do la soci	os espacios públicos.
veces los playones necesitan man	tenimiento Conquerda con E	nedad, y que muchas.
debe haber un horario para su uso		REIBERGER en que
PELLOLI expresa que proveo	cto no busca beneficiar a "clube	
ampoco privatizar las espacios públi	icos nor la controria avena	es amigos", com <u>o así</u>
ordenamiento en el uso de esos espa	acios	lue busca generar un
TAVARONE comenta que ha	visitado los dictintos plane	
otorio el deterioro de los mismos	v due con este provente la	s y comenta que es
dministración y conservación de los	playones	entidades tendrán la
Por secretaría se da lectura al	Artículo 4º de la OM N.º 2004	
La presidenta expresa que	en el artículo 4 ronneste	
esentadas por la vecina JUAREZ	responde	a las inquietudes
/		
	1/1 1/1/4	1 1
		A CHUM



"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

Mg. MEYER Mar

egajo 3115 Pio Deliberante

Legalo 3115 Legislation Concejo Deliberante Concejo Deliberante
Respecto del artículo 4° del proyecto, concuerdan que diga "entidades" por
"Clubes"
ESPECHE expresa que se debería dejar establecido que los clubes que ya
cuenten con un espacio propio no puedan hacer uso de los playones
FREIBERGER expresa que se debe dejar en claro en el articulado, que es para
aquellos clubes que no tengan un espacio propio, asimismo expresa que se harán
cargo aquellos clubes que tengan capacidad económica debido que el costo de
mantenimiento es alto
Por secretaria se da lectura al artículo 4° "ARTÍCULO 4°,- De las entidades
registradas, el Departamento Ejecutivo Municipal podrá seleccionar a aquellas que, en
el Programa de Actividades propuesto, contempla los siguientes aspectos: disciplinas a
desarrollar, cantidad de personas que componen la entidad, antigüedad de
constitución, certificación regular expedida por la Inspección General de Justicia en
caso de corresponder, el desarrollo de categorías femeninas, participación de vecinos y
vecinas del barrio, actividades para adultos mayores, cantidad de horas semanales que
asumiran las actividades, los horarios de libre acceso a la comunidad plan de
mantenimiento y mejoras de las instalaciones, como así todos los demás requisitos que
disponga la reglamentación"
AVILA solicita cambiar en la redacción del artículo 5° "club" por "entidad"
La presidenta solicita generar las mismas modificaciones que en el artículo
anterior.———————————————————————————————————
ESPECHE expresa que el plazo máximo debería ser de 5 (cinco) años
PELLOLI expresa que 5 años le parece poco, en cuanto a la inversión que debe
hacer cada club en el mantenimiento de los playones.
FREIBERGER expresa que se están cediendo facultades del Concejo
Deliberante. Agrega que un año es poco tiempo
MONTE DE OCA expresa que en cuanto al tiempo, se expresa en su articulado
que el Ejecutivo considere arreglar los playones deportivos, también le quita la carga
conómica al club
PELLOLI expresa que es muy amplio el aporte que puede hacer el Ejecutivo
esde conseguir convenios con nación, por ejemplo



Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia

ES COPIA

Legaĵo 3115

Concejo Deliberante

Por otra parte el conceial PELLOL Concejo Deliberante Legislación Legislación
Por otra parte el concejal PELLOLI expresa nuevamente que el plaze de se de
TAVARONE concuerda con FREIBERGER sosteniendo que los convenios debenisser "ad referendum" del Consolo Deliberanto.
ser "ad referéndum" del Concejo Deliberante. Agrega que se debe mantener el texto de
la Ordenanza original. Agrega que debe quedar claro que las mejoras deben quedar a
favor del municipio, sin costo para el mismo.
La presidenta expresa que hay que darle una amplitud al Ejecutivo que sea
quien establezca los plazos para los clubes.
El concejal PELLOLI expresa que los convenios sean "ad referéndum" del
Concejo Deliberante por lo cual no es necesario dejar establecidos los plazos debido que los convenios serán estudiados ana el cual no establecidos los plazos debidos que los convenios serán estudiados ana el cual no establecidos los plazos debidos que los convenios serán estudiados ana el cual no establecidos los plazos debidos que los convenios serán establecidos los plazos debidos debidos plazos debidos debidos plazos debidos de
que los convenios serán estudiados por el cuerpo legislativo.
Por secretaría se da lectura al artículo modificado
"ARTÍCULO 6° El otorgamiento de la administración de playones se efectuara mediante convenio "od referé de la
mediante convenio "ad referéndum" del Goncejo Deliberante. El mismo debe contener
al menos: plazo de vigencia, las responsabilidades que la entidad asume en el marco
de la documentación presentada, la identificación del playón deportivo y los
mecanismos de actuación en caso de incumplimiento por parte de la entidad.
Ningúna entidad puede administrar más de un playón deportivo. Al finalizar el
plazo del convenio no se genera derecho alguno para la entidad respecto de las mejoras realizadas".
FREIBERGER expresa que el espacio sigue siendo un bien público.
Por secretaría se da lectura al artículo 7° de la OM N.º 2291.
La presidenta expresa nuevamente se de debe modificar "clubes" por
'entidades", en el artículo 7° del asunto N.º 1175/2024.
La concejala FREIBERGER propone cambiar "el período de colonias", por el
desarrollo de colonias"
Siendo las 12:20 se retira el concejal Fernando OYARZÚN.
El artículo 7° queda acordado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7° El
Departamento Ejecutivo Municipal se reserva el derecho de realizar actividades para la
romoción y difusión de deportes en el espacio que no perjudiquen el desarrollo del
JUD () Supplied to the second of the second
/ / / / / / / / / / / / / / / / / / /

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"





es copia

Legajo 3115 ncejo Deliberanto

Mg. MEYER Marcos Legislación

Plan de Actividades presentado por la entidad, en particular durante el desarrollo de colonias.

Por vía reglamentaria se establece la antelación requerida para la notificación de	4
la realización de dichas actividades"	-
Por secretaría se da lectura al Artículo 8° de la OM N.º 2291.	
La presidenta da lectura al Artículo 8° Bis, propuesto por el concejal PELLOLI.	を持いませんは
El artículo 8º BIS queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 8º BIS -	The second second
La Autoridad de aplicación de la presente será el Instituto Municipal de Deportes de la	
Municipalidad de Ushuaia o la que en el futuro la reemplace, la que dictará las normas	Parameter .
complementarias y/o aclaratorias que resulten necesarias para su aplicación"	
La concejal MONTE DE OCA expresa que se debería derogar las OM N.º 2291,	1
y hacer una redacción nueva	0.00
FREIBERGER expresa que en la redacción nueva deben quedar establecidas	100
las sanciones para quienes rompen los espacios públicos	Durant Control
La presidenta expresa que en la próxima comisión se dará tratamiento al	1
proyecto presentado por la concejala FREIBERGER.	
FREIBERGER agrega que se continúa desatendiendo su proyecto.	
ESPECHE comenta que existen un montón de temas que no son tratados	one safema, per
porque nadie garantiza como usen los playones y no quedan entellacida.	
sanciones por el mal uso	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
FREIBERGER expresa nuevamente la necesidad de poder generar sanciones	/
inte el mal uso de los playones y que estas brinden tranquilidad a los vecinos de la	
ona antes, posibles problemas problemas	/
TAVARONE concuerda que lo que plantea FREIBERGER es acertado. Ya que se	Section 1
ueden establecer sanciones por el mal uso	9
AVILA expresa nuevamente que el asunto presentado por la concejala	
REIBERGER tiene un objetivo distinto	
MONTE DE OCA expresa que le interesa que haya sanciones, y en este sentido	1
cpresa que se podría agregar en la OM N.º 1492 régimen de sanciones	
FREIBERGER comenta que sino se trata en conjunto con el asunto que está en	
atamiento, no se va a tratar	
15 A 1 MR HALL	The same of the sa



"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuata"

ES COPINFIEL DEL ONIGINAL

Tattu Vurioo

es copia

MONTE DE COA
MONTE DE OCA comenta que se puede avanzar con el provecto de decisiadión
di l'ogitieri de penalidades general
Asunto 1175/2024, expediente 795/2000. Del Partido Justicipilata D
19 de la Ordenanza referente a sustituir el artículo 1º de la Ordenanza referente a sustituir el artículo 1º de la Ordenanza
220 CE resuelve WANTENER EN COMISIÓN para mayor controlle and the second
and a supplied introducidas el dia de la fecha. Convalidan los procentos
proporte tradar en conjunto los asunto 501 422
dictamen, dado que la modificación de las OM N, 5055 todavía se están trabajando.
En este marco expresa la necesidad de poder brindar soluciones a los vecinos.
En este sentido, se expresa que los proyecto los realiza la presidenta AVILA y
que los mismos serán tratado en Debate Ciudadano.
Asunto 591/2024, expediente 132/2005. Del señor Erpesto Educada 1
Viera. Remite solicitud de excepción a los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal
N.º 5055 Municipal
Asunto 423/2024, expediente 132/2005. Del Señor Eduardo Lopéz Viera.
Remite solicitud de eximición de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º
5055,
Asunto 64/2024, expediente 132/2005. Del señor Eduardo Lóngo Visco
solicitud de excepción a los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.
of resultive DICIAMEN aconseiando remitir a la COMICIAN
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO, Convalidan los presentes.
Se deja constancia que el proyecto de ordenanza lo realizará la concejala AVILA.
Addition 410/2024, expediente 1/2024. De la Señora Retania Landia de
respecto de l'esclucion referente a rechazar enérgicamente el Decreto de Nesestationes
Urgencia 70/2023. Se resuelve DICTAMEN aconsejando remitir a ARCHIVO para
mayor estudio. Convalidan los presentes.
En cuanto al asunto 321/2024, la presidenta AVILA expresa que debe ser un Recreto debido o que se un Recreto debido
Decreto, debido a que es un tratamiento interno.
Asunto 321/2024, expediente 3/1984. Del Partido Justicialista. Remite Proyecto
de Ordenanza referente a instituir el procedimiento para la solicitud, tratamiento
aprobación de excepciones al Código de Edificación y Planeamiento Urbano de la
// rianeamiento Urbano de la

de api



"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia

de la Ciudad de Ushuaia		X = X = X = X = X = X = X = X = X = X =
	Legajo 3115 / Concejo Deliberante	Mg. MEYER Maico Legislacida
ciudad. Se resuelve DICTAN	Concejo Deliberante MEN aconsejando aprobar PROYEC	TO DE DE DE DE L'ENTE
Convalidan los presentes		4
	ediente 36/2023. Del señor Ramón	
Remite solicitud de excepción	al artículo 18 de la Ordenanza Mui	nicipal N.º 5055. Se
resuelve DICTAMEN aconse	jando remitir a la COMISIÓN DE	INFORMACIÓN Y
	alidan los presentes	
	la Concejala AVILA acerca el proyect	
Asunto 53/2024, expec	diente 224/2001. De el señor Gabrie	l Antonio Rosignoli.
Remite solicitud de excepció	ón a la Ordenanza Municipal N.º	6246 (Emergencia
	DICTAMEN aconsejando aproi	
COMUNICACIÓN al vecino	informando que deben realizar	el trámite en la
municipalidad, por haberse ven	icido el plazo. Convalidan los present	9S
Asunto 771/2023, exp	pediente 55/2010. Del señor Jorge	Vargas Saldaña.
Remite solicitud de excepción	a la Ordenanza que fija fecha para	a la habilitación de
alojamientos temporarios. Se re	resuelve DICTAMEN aconsejando ap	robar MINUTA DE
COMUNICACIÓN al vecino	informando que deben realizar	el trámite en la
municipalidad, por haberse vend	cido el plazo. Convalidan los presente)s
Asunto 710/2023, expe	ediente 224/2001. Del señor Aldo E	Benjamin Dorrego.
Remite solicitud de prórroga al	plazo que establece la reglamentació	n de la Ordenanza
Municipal N.º 6246. Se resu	elve DICTAMEN aconsejando apro	bar MINUTA DE
COMUNICACIÓN al vecino	informando que deben realizar	el trámite en la
municipalidad, por haberse venc	cido el plazo. Convalidan los presente	s.———
	diente 102/2018. De la señora Clau	
Remite solicitud de excepción al	l artículo 18 inciso d) y del artículo 1	6 de la Ordenanza

Municipal N.º 5055. Se resuelve DICTAMEN aconsejando remitir a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO. Convalidan los presentes.

Se deja constancia que la Concejala AVILA acerca el proyecto a la Secretaría.--Asunto 169/2023, expediente 26/2023. Del señor Juan Sotomayor. Remite solicitud de excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve

DICTAMEN, aconsejando remitir a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN

CIUDADANO. Convalidan los presentes.-

María Lina Carcame Legajo 3115 Concelo Deliberante



"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuata"

ES CO

oncejo Deliberanta Mg. MEYER Marcos
Se deja constancia que la Concejala AVILA acerca el proyecto a la Segislación Legislación de la Concejala AVILA acerca el proyecto a la Segislación de la Concejala AVILA acerca el proyecto a la Segislación de la Concejala AVILA acerca el proyecto a la Segislación de la Concejala AVILA acerca el proyecto a la Segislación de la Concejala AVILA acerca el proyecto a la Segislación de la Concejala AVILA acerca el proyecto a la Segislación de la Concejala AVILA acerca el proyecto a la Segislación de la Concejala AVILA acerca el proyecto a la Segislación de la Concejala AVILA acerca el proyecto a la Segislación de la Concejala AVILA acerca el proyecto a la Segislación de la Concejala AVILA acerca el proyecto a la Segislación de la Concejala AVILA acerca el proyecto a la Segislación de la Concejala AVILA acerca el proyecto a la Segislación de la Concejala AVILA acerca el proyecto a la Segislación de la Concejala AVILA acerca el proyecto a la Segislación de la Concejala AVILA acerca el proyecto a la Segislación de la Concejala AVILA acerca el proyecto a la Segislación de la Concejala AVILA acerca el proyecto a la Concejala AVILA acerca el proyecto a la Concejala AVILA acerca el proyecto a la Concejala AVILA acerca el proyecto acerca el p
AVILA comenta que haya un registro con una certificación del municipio
ESPECHE comenta que se encuentra el colegio de martilleros y corredores.
AVILA expresa que el proyecto busca que los propietarios de viviendas puedan
elegir a los vecinos de Ushuaia y no al turismo
ESPECHE expresa que la iniciativa es buena, pero que hay una realidad de
ingresos económicos. En este marco expresa que hay muchas familias fueguinas que
no pueden alquilar porque no tienen los recursos económicos suficientes.
Siendo las 12:56 se retira el concejal DE LA VEGA.
Siendo las 12:56 ingresa a la presente reunión la presidenta del cuerpo,
viceintendenta Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI
AVILA da lectura al proyecto. En este marco expresa que tal vez habría que
repensar el artículo 3°, que a su entender se debería eliminar
FREIBERGER expresa que no retiraría el artículo 3° del beneficio pero que se
deberia repensar porque puede pasar que haya quienes se registren para no pagar la
tasa inmobiliaria pero que nunca alquilan la propiedad. En este sentido se debería
establecer un comprobante de alquiler para acceder al beneficio.
ESPECHE comenta que hay un impuesto que está en discusión con la provincia
TAVARONE comenta que está de acuerdo en que sea voluntario, pero si no hav
beneficio es difícil que los vecinos se inscriban,
Siendo las 13:01 se levanta de la comisión el concejal PELLOLI.——————————————————————————————————
Siendo las 13: 03 regresa el concejal PELLOLI.
AVILA propone dejarlo en comisión,
Asunto 138/2023, expediente 212/2008. Del Frente de Todos - PJ. Remite
Proyecto de Ordenanza referente a crear el Registro Voluntario Municipal de Alguileres
destinados a vivienda permanente en el ámbito de la ciudad. Se resuelve MANTENER
EN OMISION para mayor estudio. Convalidan los presentes
En cuanto a los asunto 46/2023 y 597/2022, la presidenta propone tratarios en
conjψηto
17/4
Maria Lina Carcamo
Legajo 3115 Concejo Deliberanta
. UA 1997 (1.0712 77919) 200. HE C

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia



es copia

Concejo Deliberante Asunto 46/2023, expediente 109/2022. De la señora Cintia Pachechegislation de Concelo Deliberante de que en relación al Asunto 597/2022, hay un error de tipeo y la dirección catastral de su predio es Sección O, Macizo 6F, Parcela 11.---Asunto 597/2022, expediente 109/2022. De la señora Cintia Pacheco. Remite solicitud de excepción del artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 5398 para predio denominado como Sección O, Macizo GE, Parcela 11.-Se resuelve DICTAMEN aconsejando remitir a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO. Convalidan los presentes.--Se deja constancia que el proyecto lo realiza la concejala AVILA.-Siendo la hora 13:07 se da por finalizada la presente reunión de comisión Firman la presente acta los concejales participantes. Forester Machines.

Legajo 3115 Concejo Deliberante

de sus recorridos al sur de el precio de los cables, el la isla, cuáles serán a su criterio las zonas que está dispuesto a "sacrificar". Es muy posible que en países que se caracterizan por sus bellezas natura-les por ejemplo Suiza, que toda esta zona tiene también existan torres de energía. Ahora jamás las instalarían en sectores donde abundan bienes a los fines de colocarle plica mayores riesgos. naturales y culturales, paisajes de singularidad escénica o paisajes simun poste de luz o un aviso publicitario, cualquiera sea su tamaño. Para ello disponen de una ley de protección del paisaje que va tiene varias décadas de ser sancionada y con casi 100 páginas que se cumplen sin alternativas de discusión.

Martín Pérez ha recurrido al viejo y remanido argumento de que llevar los cables de alta energía La otra cuestión a mencio-"más caro". Hasta aseveró que sale "diez veces más". Más allá de que nunca hedicha cuantificación, es proyecto, no tienen un que sólo disponen de es-

acero, la mano de obra, la deforestación que se deba ejecutar y el mantenimiento posterior. Extraña premisa para alguien que un potencial "ambiental y turístico extraordinario". ¿Acaso dicho potenciales más importante e im-500 torres del tamaño de un edificio de 10 pisos encima?

bólicos. En esos sectores Es cierto que ninguno no permiten ni siquiera de quienes pensamos como pensamos y llegamos a determinadas conclusiones, se las sabe todas. Un debate serio y responsable implica exponer argumentos y no descalificaciones anticipadas, porque debatir partiendo de la premisa que se deberá aceptar resignadamente lo que una de las partes sugiere, es perder el tiempo.

en forma subterránea es nar es no ubicar a la opinión propia "en el centro racional" y mucho menos considerarse "dueño de la mos dado con un estudio mesura". De esa manera serio y responsable, con se ubica a quienes no nombre y apellido que piensan lo mismo en los asevere fehacientemente extremos. Y los políticos recurren exasperanteobvio que se parte de mentesiempreaesaestrala absurda premisa de tegia. Si es así, entonces que el paisaje carece de comencemos por debatir valor. Todos los bienes si debemos hacer o no naturales, escénicos y un interconectado o si en culturales que pueden cambio debamos consser afectados por este truir una nueva usina en Ushuaia que abastezca a centavo de valor. Parece la ciudad por los próximos 30/50 años, manteniendo timación e importancia a nuestros muy valiosos

paisajes a salvo y tal como los vemos hoy.

En materia de opiniones todo es válido y cualquiera tienen derecho a disentir, pero no podemos ignorar que la opinión de alguien que pretende conducir el futuro de nuestra provincia es Entonces no debemos olvidar de recomendarle al potencial candidato a la gobernación, que el destino turístico Ushuaia, llegó a dónde llegó, luego de una historia de 50 o más años. Hay quienes dejaron su vida por el desarrollo turístico de la ciudad. Todo eso no se puede poner en riesgo porque resulta - a criterio de Pérez - que debemos llegar con la energía "de la forma más barata". Es necesario también tener en claro el significado de los pasivos ambientales, detalle de los que nunca se hacen cargo los gurúes del pseudo desarrollo.

Tenemos en claro, de acuerdo a la enorme crisis energética que estamos sufriendo, a qué nos exponemos con estas discusiones, pero nos parece que la consigna no debería ser "velas o paisajes destruidos". Es fundamental buscar otras opciones.

Aún está a tiempo, amigo candidato, y si decide investigar o nutrirse de otras opiniones, cuente con nosotros incondicionalmente.

COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSPORTISTAS DE TIERRA DEL FUEGO LTDA. Kuanip 957 -Ushuaia- Pcia. De Tierra del Fuego Matricula Nro. 38135- Cuit N°30-71147822-8 coopdetrabajotransportistas@gmail.com

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2024.

Por intermedio de la presente, se convoca a los asociados de la Entidad a celebrar la Asamblea General Ordinaria el día 26 de DICIEMBRE DE 2024 a las 10.00 horas, en la sede de la misma, Kuanip 957 – Ushuaia- Pcia. De Tierra del Fuego, con el fin de considerar el sigulente: ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos asociados para firmar el Acta, en conjunto con Presidente y Secretario. 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General con cuadros anexos por el ejercicio 2) Iratamiento y apropación de la Menioria, parante General con cuadros anexos por el ejercicio económico regular finalizado el 31 de Agosto de 2024. 3) Tratamiento y aprobación de los Informes del Sindico y del Auditor por el ejercicio económico
- o fratamiento y aprobación de los mormes del simulos y del Aduntor por el ejercicio economico regular finalizado el 31 de agosto de 2024. 4) Tratamiento y aprobación del Proyecto de Distribución del Excedente por el Ejercicio econó
- mico regular finalizado el 31 de agosto de 2024.
- 5) Tratamiento y aprobación de los importes de Asignación Institucional a los integrantes del Consejo de Administración de acuerdo a lo establecido por la ley 20.337.
- 6) Tratamiento y aprobación de todo lo actuado por el Consejo de Administración hasta la fecha. 7) Tratamiento y aprobación de pago de cuota extraordinaria para fondo de ahorro de la entidad durante todo el año 2025.
- 8) Tratamiento y aprobación de ajuste de capital.
- 9) Elección de Autoridades.

ORTIZ CARLOS MARTIN Secretario

RODRIGUEZ MARIA DEL MAR Presidente

MISTO HORARIO DE 9:00 A 00:00



@@ramosgeneralesushuaia

SEGUINOS

TEL: 54 2901 424317

MAIPÚ 749

Para una buena ciudad, un buen Concelo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 06 de diciembre del 2024 a las 13.00 horas, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación:

- asunto 169/2023: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar ai Sr. Juan Sotomayor del artículo 18 de la OM N.º 5055:
- asunto 708/2023; Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Claudia Vivas del articulo 18; inciso d), y del artículo 16 de la OM N.º 5055;
- asunto 201/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Ramón Emiliano Mayorga del artículo 18 de la OM N.º 5055;
- asuntos 591/2024, 423/2024 y 64/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Ernesto López Viera de los artículos 16 inciso d) y 18 de la OM N.º 5055;
- asuntos 46/2023 y 597/2022: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Cintia Pacheco del artículo 1º de la OM N.º 5398;
- asunto 530/2024: Proyecto de Ordenanza referente a implementar el Consejo Económico y Social previsto en el artículo 160 de la Carta Orgánica Municipal.
- asuntos 1175/2024 y 435/2024: Proyecto de Ordenanza referente a instituir el
- marco normativo para el uso de "Playones Deportivos Municipales"; - asunto 690/2023: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso para la fabri-
- cación de productos minerales no metálicos en el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo O1, Parcela O5; y
- asuntos 917/2024 y 812/2024: Proyecto de Ordenanza referente a crear los talleres de concientización sobre violencia laboral en la Municipalidad de Ushuaia.
- Por la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:
- asunto 127/2024: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 5° del Anexo XII (Derechos de Cementerio) de la OM N.º ° 3500; y
- Por la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas:
- asunto 1095/2024: Proyecto de Ordenanza referente a reservar nombre de calles y pasajes de los barrios Cuestas de Valle y Los Leñadores.

Preside: concejala Laura AVILA.

POLÍTICA

Jueves 5 de diciembre de 2024

AMBIENTE.

Urquiza: "A la Provincia la construimos y la cuidamos entre todos"

La vicegobernadora destacó las acciones de las organizaciones de la sociedad civil en defensa de la biodiversidad.

⁶⁶Ala Provincia la construimos y la cuidamos entre todos. Las organizaciones de la sociedad civil cumplen un rol fundamental en las acciones de Gobierno", afirmó la vicegobernadora Mónica Urquiza, en el marco del lanzamiento del proyecto Acción Por la Diversidad, una iniciativa que potencia las capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y de los Gobiernos Subnacionales para la protección de bosques y humedales en la Isla Grande de Tierra del Fuego, Argentina. El proyecto es implementado por ICLEI Argentina junto a la Asociación Bahía Encerrada con el co-financiamiento de la Unión Europea.

El evento se realizó en el Centro de Visitantes Alakush, ubicado en el Parque Nacional de Tierra del Fuego. En la actividad, que se extendió por más de tres horas, se expusieron los avances, logros, proyectos y aprendizajes de Acción por la Biodiversidad.



Por su parte, Urquiza valoró el entorno natural fueguino y exaltó la participación de las asociaciones civiles: "Esta Provincia la construimos entre todos", alentó. En tanto, señaló como primordial contar con recursos para llevar adelante el cuidado del ambiente. "Es muy importante la participación de la Unión Europea, en tiempos donde se cuestiona el cambio climático", opinó. Es dable indicar que la viceintendenta de Ushuaia, Gabriela Muñiz Sicardi y el intendente de Tolhuin, Daniel Harrington junto a funcionarios de la Municipalidad de Río Grande delinearon

las principales acciones de los departamentos Ejecutivos municipales en favor del ambiente de las tres ciudades fueguinas. Asimismo, diversos actores entre científicos, técnicos y funcionarios del área de Ambiente de Tierra del Fuego detallaron los diversos estudios que se concentran en aportar información relevante sobre la actualidad de la biodiversidad en la Isla Grande.

Cabe destacar que mediante la Resolución de Cámara Nº 102/24, la Legislatura había declarado de interés provincial el encuentro en la sesión del 24 de abril pasado.

COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSPORTISTAS DE TIERRA DEL FUEGO LTDA. Kuanip 957 -Ushuala- Pcia. De Tierra del Fuego Matricula Nro. 38135- Cuit N°30-71147822-8 coopdetrabajotransportistas@gmail.com

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2024.

Por intermedio de la presente, se convoca a los asociados de la Entidad a celebrar la Asamblea General Ordinaria el día 26 de DICIEMBRE DE 2024 a las 10.00 horas, en la sede de la misma, Kuanip 957 –Ushuaia- Pcia. De Tierra del Fuego, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos asociados para firmar el Acta, en conjunto con Presidente y Secretario.
- Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General con cuadros anexos por el ejercicio económico regular finalizado el 31 de Agosto de 2024.
- 3) Tratamiento y aprobación de los Informes del Síndico y del Auditor por el ejercicio económico
- regular finalizado el 31 de agosto de 2024.

 4) Tratamiento y aprobación del Proyecto de Distribución del Excedente por el Ejercicio económico regular finalizado el 31 de agosto de 2024.
- 5) Tratamiento y aprobación de los importes de Asignación institucional a los integrantes del Consejo de Administración de acuerdo a lo establecido por la ley 20.337.
- 6) Tratamiento y aprobación de todo lo actuado por el Consejo de Administración hasta la fecha Tratamiento y aprobación de pago de cuota extraordinaria para fondo de ahorro de la entidad durante todo el año 2025.
- 8) Tratamiento y aprobación de ajuste de capital. 9) Elección de Autoridades.

ORTIZ CARLOS MARTIN Secretario

RODRIGUEZ MARIA DEL MAR Presidente

11 DE OCTUBRE DE 2024 HORARIO DE 2000 A 00000 MAIPÚ 749 @ @ramosgeneralesushuala TEL: 54 2901 424317



Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 06 de diciembre del 2024 a las 13.00 horas, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación:

- asunto 169/2023: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Juan Sotomayor del artículo 18 de la OM N.º 5055;
- asunto 708/2023; Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Claudia Vivas del articulo 18; inciso d), y del artículo 16 de la OM N.º 5055;
- asunto 201/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Ramón Emiliano Mayorga del artículo 18 de la OM N.° 5055;
- asuntos 591/2024, 423/2024 y 64/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Ernesto López Viera de los artículos 16 inciso d) y 18 de la OM N.º 5055;
- asuntos 46/2023 y 597/2022: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Cintia Pacheco del artículo 1º de la OM N.º 5398;
- asunto 530/2024: Proyecto de Ordenanza referente a implementar el Consejo Económico y Social previsto en el artículo 160 de la Carta Orgánica Municipal.
- asuntos 1175/2024 y 435/2024: Proyecto de Ordenanza referente a instituir el marco normativo para el uso de "Playones Deportivos Municipales";
- asunto 690/2023: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso para la fabricación de productos minerales no metálicos en el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo O1, Parcela O5; y
- asuntos 917/2024 y 812/2024: Proyecto de Ordenanza referente a crear los talleres de concientización sobre violencia laboral en la Municipalidad de Ushuaia.
- Por la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:
- asunto 127/2024: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 5° del Anexo XII (Derechos de Cementerio) de la OM N.º ° 3500; y
- Por la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas:
- asunto 1095/2024: Proyecto de Ordenanza referente a reservar nombre de calles y pasajes de los barrios Cuestas de Valle y Los Leñadores.

Preside: concejala Laura AVILA.





su compromiso con una de simbolismo, incluyó El espectáculo fue coalto nivel de concentración y dedicación.

La propuesta, en clave un perchero con un y reflexivo, reafirmande comedia, resalta valores como el amor, la libertad y la lealtad, explorando cómo elementos para dar di- teatro contemporáneo, estas virtudes pueden namismo a la obra, que revolucionar nuestra combinó momentos de percepción del mundo hilaridad con otros de y proyectarse en la sociedad. El personaje, que se autodenomina fía clandestina", escrita "profesor" en sus charlas, encarna un espíritu los dogmas programátravés de un pensamiento alternativo y creativo. malista pero cargada narse.

propuesta que exige un elementos como un es- ronado con un aplauso queleto colgado de un soporte, una camilla, público entusiasmado delantal y otros objetos que enmarcan la narrativa. Vena utilizó estos profunda introspección. "¿Quién soy yo? Filosopor Daniel Cúparo y Carlos La Casa, desafía antisistema que rechaza los límites del teatro dos por Luciano Cáceres tradicional al fusionar y Facundo Arana, y en ticos y busca inspirar a elementos filosóficos el ámbito musical, con y humorísticos en una figuras de renombre experiencia que invita La escenografía, mini- a reflexionar y emocio-

cerrado, dejando al do no solo el lugar de Vena como uno de los grandes referentes del sino también el impulso que está dándole el Paseo del Fuego Shopping Center a la cultura. Este espacio ha promovido destacados espectáculos teatrales, como los recientes protagonizacomo Iván Noble, consolidándose como un polo cultural en la ciudad.

CITACIÓN



La Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Ushuaia, cita a las personas que a continuación se detallan, tengan blen apersonarse ante ésta Dirección General de Rentas en sus oficinas ubicadas en Arturo Coronado N.º 486, en el horario de 09:00 a 14:00, a los efectos que se les comunicarán:

AGUILAR MARIBEL DEL CARMEN	DNI Nº	14.988.840
CALPANCHAY, JESUS MACARIO	DNI Nº	26.755.903
CHACON ANGELA EDITH	DNI Nº	17.407.234
GRIGERA LUIS MARIA	DNI Nº	29.161.425
SPINETTA LILIANA FERNANDA	DNI Nº	26.633.153
THOT GUSTAVO SEBASTIAN	DNI Nº	33.423.445

COMUNICADO



LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 68/2024, RE-FERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEIS (6) CAMIONES REGADORES CON OPERARIO, PARA LA TEMPORADA ESTIVAL 2024/2025 DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIANTE **EXPEDIENTE N° 10287/2024.**

FECHA DE APERTURA: 10 DE DICIEMBRE DE 2024 HORA: 10:00 HORAS.

APERTURA DE LAS OFERTAS: Vía plataforma digital ZOOM.

LUGAR DE DESCARGA DEL PLIEGO Y CARGA DE OFERTAS: Deberá ingresar en el sitio web

https://www.ushuala.gob.ar/transparencia/licitaciones-publicas

CONSULTAS DEL PLIEGO: Las mismas deberán ser remitidas por correo electrónico:

dir.compras.hf@ushuaia.gob.ar o su alternativo licitaciones.munush@gmail.com

USHUAIA, 29 de Noviembre de 2024.

Concejo Deliberante USHUAIA:

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 06 de diciembre del 2024 a las 13.00 horas, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación:

- asunto 169/2023: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Juan Sotomayor del artículo 18 de la OM N.º 5055;
- asunto 708/2023; Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Claudia Vivas del articulo 18; inciso d), y del artículo 16 de la OM N.º 5055;
- asunto 201/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Ramón Emiliano Mayorga del artículo 18 de la OM N.º 5055;
- asuntos 591/2024, 423/2024 y 64/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Ernesto López Viera de los artículos 16 inciso d) y 18 de la OM N.° 5055;
- asuntos 46/2023 y 597/2022: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Cintia Pacheco del artículo 1º de la OM N.º 5398;
- asunto 530/2024: Proyecto de Ordenanza referente a implementar el Consejo Económico y Social previsto en el artículo 160 de la Carta Orgánica Municipal.
- asuntos 1175/2024 y 435/2024: Proyecto de Ordenanza referente a instituir el marco normativo para el uso de "Playones Deportivos Municipales";
- asunto 690/2023: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso para la fabricación de productos minerales no metálicos en el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 01, Parceia 05; y
- asuntos 917/2024 y 812/2024: Proyecto de Ordenanza referente a crear los talleres de concientización sobre violencia laboral en la Municipalidad de Ushuala

Por la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

- asunto 127/2024: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 5° del Anexo XII (Derechos de Cementerio) de la OM N.° ° 3500; y
- Por la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas:
- asunto 1095/2024: Proyecto de Ordenanza referente a reservar nombre de calles y pasajes de los barrios Cuestas de Valle y Los Leñadores.

Preside: concejala Laura AVILA.



Orden del Día de Asamblea Tarifaria

Según Anexo II Resolución S.G. Nº 187/2024 de la Asamblea Tarifaria de Transporte Público de Taxis, el Orden del Día será el siguiente:

12:00 horas: Inicio y lectura del Reglamento y Orden del Día de la Asamblea Tarifaria, a cargo de la señora Maria Soledad VENEGAS, en carácter de Presidenta.

12:15 horas: Exposición a cargo del señor Fabian LARA, en carácter de Presidente y del señor Alejandro MIRAGLIA, en carácter de Tesorero, ambos en representación de la Asociación de Propietarios de Taxis de Ushuaia.

12:30 horas: Exposición a cargo de la señora Subsecretaria de Economía y Finanzas. Licenciada Ana Laura VERA, en representación del Departamento Ejecutivo Municipal.

12:45 horas: Exposiciones de los vecinos inscriptos previamente (15 minutos como máximo por cada uno).

- Preguntas de los participantes
- Cierre a cargo del Presidente de la Audiencia Pública.

COMUNICADO



LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA № 69/2024, RE-FERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (1) CAMIÓN CON CHOFER Y CAJA PLANA PARA RECOLECCIÓN DE MATERIALES RECICLABLES POR EL TÉR-MINO DE OCHO (8) MESES, DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, TRAMITADA MEDIANTE EXPEDIENTE Nº 7946/2024.

FECHA DE APERTURA: 09 DE DICIEMBRE DE 2024 HORA: 10:00 HORAS.

APERTURA DE LAS OFERTAS: Vía plataforma digital ZOOM.

LUGAR DE DESCARGA DEL PLIEGO Y CARGA DE OFERTAS: Deberá ingresar en el sitio web

https://www.ushuaia.gob.ar/transparencia/licitaciones-publicas

CONSULTAS DEL PLIEGO: Las mismas deberán ser remitidas por correo electrónico:

dir.compras.hf@ushuaia.gob.ar o su alternativo licitaciones.munush@gmail.com

USHUAIA, 29 de Noviembre de 2024.



"2024, Año del 140.° Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIÁ FIEL

0 1 7

ANDRADA Nadia Belén Legisleción Concejo Delberante Ushuaia

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 06 de diciembre del 2024 a las 13.00 horas, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación:

- asunto 169/2023: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Juan Sotomayor del artículo 18 de la OM N.º 5055;
- asunto 708/2023; Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Claudia Vivas del articulo 18; inciso d), y del artículo 16 de la OM N.º 5055;
- asunto 201/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Ramón Emiliano Mayorga del artículo 18 de la OM N.º 5055;
- asuntos 591/2024, 423/2024 y 64/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Ernesto López Viera de los artículos 16 inciso d) y 18 de la OM N.° 5055;
- asuntos 46/2023 y 597/2022: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Cintia Pacheco del artículo 1° de la OM N.º 5398;
- asunto 530/2024: Proyecto de Ordenanza referente a implementar el Consejo Económico y Social previsto en el artículo 160 de la Carta Orgánica Municipal.
- asuntos 1175/2024 y 435/2024: Proyecto de Ordenanza referente a instituir el marco normativo para el uso de "Playones Deportivos Municipales";
- asunto 690/2023: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso para la fabricación de productos minerales no metálicos en el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 01, Parcela 05; y
- asuntos 917/2024 y 812/2024: Proyecto de Ordenanza referente a crear los talleres de concientización sobre violencia laboral en la Municipalidad de Ushuaia.

Por la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

- asunto 127/2024: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 5° del Anexo
 XII (Derechos de Cementerio) de la OM N.° ° 3500; y

Por la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 1095/2024: Proyecto de Ordenanza referente a reservar nombre de calles y pasajes de los barrios Cuestas de Valle y Los Leñadores.//

Preside: concejala Laura AVILA.

Lic. NUELINBUTI Segretaria Administrativa Songgio Delinerante Ushuaia

"Cas Islas Malainas. Georgias v Sandwich del Sur son v serán argentind

Concejo Deliberante de la ciudad de USHUAIA

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concelo Denberante Ushuaia

"2024, Año del 140.° Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 06 de diciembre del 2024 a las 13.00 horas, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación:

- asunto 169/2023: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Juan Sotomayor del artículo 18 de la OM N.º 5055;
- asunto 708/2023; Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Claudia Vivas del articulo 18; inciso d), y del artículo 16 de la OM N.º 5055;
- asunto 201/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Ramón Emiliano Mayorga del artículo 18 de la OM N.º 5055;
- asuntos 591/2024, 423/2024 y 64/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Ernesto López Viera de los artículos 16 inciso d) y 18 de la OM N.° 5055;
- asuntos 46/2023 y 597/2022: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Cintia Pacheco del artículo 1° de la OM N.º 5398;
- asunto 530/2024: Proyecto de Ordenanza referente a implementar el Consejo Económico y Social previsto en el artículo 160 de la Carta Orgánica Municipal.
- asuntos 1175/2024 y 435/2024: Proyecto de Ordenanza referente a instituir el marco normativo para el uso de "Playones Deportivos Municipales";
- asunto 690/2023: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso para la fabricación de productos minerales no metálicos en el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 01, Parcela 05; y
- asuntos 917/2024 y 812/2024: Proyecto de Ordenanza referente a crear los talleres de concientización sobre violencia laboral en la Municipalidad de Ushuaia.

Por la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

- asunto 127/2024: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 5° del Anexo XII (Derechos de Cementerio) de la OM N.° ° 3500; y

Por la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 1095/2024: Proyecto de Ordenanza referente a reservar nombre de calles y pasajes de los barrios Cuestas de Valle y Los Leñadores.//

Preside: concejala Laura AVILA.

ALIC. NUELIA GUIT Secretaria Administrativa Ongoto Delinerante Ushuaia

ES COPIA FIEL

ANDRADA Nadia Belén Gelislatión Concejo beliberante Ushuaia



Concejo Deliberante de Ushuaia



Detalles

Concejo Deliberante de Ushuaia

- Página · Organización gubernamental
- O Don Bosco 419
- concejoush@gmail.com

Fotos

Ver todas las fotos



Privacidad · Condiciones · Publicidad · Opciones de anuncios D · Cookies · Más · Meta © 2024



Concejo Deliberante de Ushuaia 3 de diciembre a las 10:59 a.m. · 🔇

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 06 de diciembre del 2024 a las 13.00 horas, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación:

- asunto 169/2023: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Juan Sotomayor del artículo 18 de la OM N.º 5055;
- asunto 708/2023; Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Claudia Vivas del artículo 18; inciso d), y del artículo 16 de la OM N.º 5055:
- asunto 201/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Ramón Emiliano Mayorga del artículo 18 de la OM N.º 5055;
- asuntos 591/2024, 423/2024 y 64/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Ernesto López Viera de los artículos 16 inciso d) y 18 de la OM N.º 5055;
- asuntos 46/2023 y 597/2022: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Cintia Pacheco del artículo 1º de la OM N.º 5398;
- asunto 530/2024: Proyecto de Ordenanza referente a implementar el Consejo Económico y Social previsto en el artículo 160 de la Carta Orgánica Municipal.
- asuntos 1175/2024 y 435/2024: Proyecto de Ordenanza referente a instituir el marco normativo para el uso de "Playones Deportivos Municipales":
- asunto 690/2023: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso para la fabricación de productos minerales no metálicos en el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 01, Parcela 05; y
- asuntos 917/2024 y 812/2024: Proyecto de Ordenanza referente a crear los talleres de concientización sobre violencia laboral en la Municipalidad de Ushuaia.

Por la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas: - asunto 127/2024: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 5° del Anexo XII (Derechos de Cementerio) de la OM N.º ° 3500; y

Por la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas: - asunto 1095/2024: Proyecto de Ordenanza referente a reservar nombre de calles y pasajes de los barrios Cuestas de Valle y Los Leñadores.

Preside: concejala Laura AVILA.



ES COPIA FIEL

AMDRADA, Nadia Belén

Deliberante Ushuaia

REUNIÓN DE COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO 6 DE DICIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Ushuaia, a los 6 días del mes de diciembre del año 2024, siendo la hora 13:05, se da inicio, en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto PCD N.º 189/2024, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo de la concejala Laura AVILA y con la Secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER. Con el objeto de poner a consideración los dictámenes correspondientes que se detallan a continuación:------

Por la Comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 169/2023: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Juan Sotomayor del artículo 18 de la Ordenanza Municipal 5055;
- asunto 708/2023; Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la señora Claudia Vivas del artículo 18; inciso d), y del artículo 16 de la Ordenanza 5055;
- asunto 201/2024; Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Señor Ramón Emiliano Mayorga del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
- asuntos 591/2024, 423/2024 y 64/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Ernesto Eduardo López Viera de los artículos 16 inciso d) y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
- asuntos 46/2023 y 597/2022: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la señora Cintia Pacheco del artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 5398, para predio denominado como Sección O, Macizo 6F, Parcela 11;
- asunto 530/2024: Proyecto de Ordenanza referente a implementar el Consejo Económico y Social previsto en el artículo 160 de la Carta Orgánica Municipal;
 - asuntos 1175/2024 y 435/2024: Proyecto de Ordenanza referente a instituir el marco normativo para el uso de los "Playones Deportivos Municipales":

- asunto 690/2023: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso para la fabricación de productos minerales no metálicos en el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 01, Parcela 05; y
- asuntos 917/2024 y 812/2024: Proyecto de Ordenanza referente a crear los talleres de concientización sobre violencia laboral en la Municipalidad de Ushuaia.
 Por la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:
- asunto 127/2024: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 5º del Anexo
 XII (Derechos de Cementerio) de la Ordenanza Municipal N° 3500; y
- Por la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas:
 asunto 1095/2024: Proyecto de Ordenanza referente a reservar nombre de calles y

pasajes de los barrios Cuestas de Valle y Los Leñadores.
Se encuentra presente el concejal Vladimir ESPECHE por el MPF.-----

Además, se encuentra presente la secretaria legislativa Abg. Verónica MAESTRO.----
La presidenta da la bienvenida a las y los participantes y brinda detalles sobre el funcionamiento de la comisión y solicita que por Secretaría se de lectura al decreto de convocatoria.-----

Siendo la hora 13:12 ingresa al recinto la concejala FREIBERGER.-----Siendo la hora 13:15 ingresan al recinto el concejal DE LA VEGA y la viceintendenta Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.------

Siendo la hora 13:35, habiéndose esperado treinta minutos de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2450 y sus modificatorias, que reglamentan este Instituto Participativo, la presidenta informa que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el día 09 de diciembre del corriente a las 12:00 horas, las cuales serán adjuntadas al asunto de referencia a los fines de dar continuidad con el tratamiento de los proyectos presentados ante esta Comisión de Información y Debate Ciudadano.